



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: DARWIN GERMÁN OLARTE DUCUARA
DIEGO HERNÁN MORENO SIERRA
Radicado: 50150-4089-001-2018-00068-00
Auto: 623 21

Castilla La Nueva, Meta, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, y de conformidad con el Acuerdo CSJMEA21-32 de fecha 11 de marzo de 2021; se señala el día 03 del mes de noviembre de 2021 a las 09:00, horas, para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y secuestrado y avaluado en el presente asunto; la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien (art. 448 Ley 1654 de 2012), previa consignación del 40% (art. 451 Ibídem); las cuales deben ser informadas de forma exclusiva mediante mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho.

Por secretaría incorpórese la fecha y hora, junto al respectivo link de conexión al micrositio web de la Rama Judicial del Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva (Meta), Cronograma de Audiencias; así mismo, deberá publicarse el Acuerdo antes mencionado, donde se encuentra consignado el procedimiento para el desarrollo de la diligencia.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Meta - Castilla La Nueva

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a2b7bd8241533a4d6f3854f3b815d63f3e78b949bedf36c94a5fc4c603447db**

Documento generado en 21/09/2021 04:44:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>